



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

# DISPOSICIÓN N° 6865

BUENOS AIRES, 27 AGO 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-6005-15-8 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

## CONSIDERANDO:

Que la firma QUÍMICA MAD S.R.L., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

## DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora ALEJANDRA ELIZABETH VILLEGAS, Documento Nacional de Identidad N° 31.047.349, Matrícula Provincial N° 19.690, como Directora Técnica de la firma QUÍMICA MAD S.R.L., con



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **6865**

domicilio en calle Camusso N° 475, ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires., a partir del 01 de mayo de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora LINDA DANIELA ZANANDREA, Documento Nacional de Identidad N° 14.430.289, Matrícula Nacional N° 11.095, como Directora Técnica de la firma QUÍMICA MAD S.R.L.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-6005-15-8

DISPOSICIÓN N° **6865**

dc

Ing. ROGELIO LOPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.